RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Atendidas las competencias que me otorgan la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y considerando el contenido del acuerdo adoptado por del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo JUEVES día 28 de SEPTIEMBRE de 2023, a las 21:30 horas.

Segundo: Aprobar el siguiente orden del día para la sesión convocada en el punto anterior:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.-

2.- Expediente modificación presupuesto 2023: créditos extraordinarios y suplemento de crédito 04/2023.-

3.- Modificación ordenanzas fiscales: Modificación ordenanza fiscal nº 17 reguladora de la tasa por prestación de servicios socioculturales y deportivos y uso de instalaciones deportivas y derogación de la ordenanza fiscal nº 16 reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.-

4.- Ratificación acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de Santa Ana en fecha 28/07/2023 referido al amojonamiento y toma de posesión de los lotes de reemplazo tras la finalización de la cosecha de cereal del año 2024.-

5.- Expediente nombramiento Juez de Paz Sustituto del Municipio.-

6.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.-

7.- Asuntos de Alcaldía.-

8.- Mociones, Ruegos y preguntas.-

Tercero: Notificar a los miembros del Pleno la convocatoria efectuada y publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa: Miriam Ponsa Brusau.